

Prentsa oharra

Nota de prensa

El Ayuntamiento aprueba 35 nuevas plazas de OPE

La Oferta de Empleo Público del año 2020 incluye 30 plazas por turno libre y 5 plazas para promoción interna

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2020, que incluye las plazas vacantes de la plantilla del personal funcionario para personal de nuevo ingreso y promoción interna.

Las 30 plazas de turno libre corresponden a 21 plazas de administrativos o administrativas, 6 de agentes de guardia municipal y 3 técnicos o técnicas de euskera. Además de estas plazas, hay 5 de promoción interna para que las personas trabajadoras del Ayuntamiento puedan desarrollar su carrera profesional.

Además, es posible que se incremente este número de plazas si se producen más vacantes previas a la publicación de las calificaciones finales de las convocatorias y dentro del límite legal establecido.

Los requisitos para acceder a las distintas plazas se detallarán en las bases de cada uno de los procedimientos, pero harán referencia, entre otras cosas, a la titulación y el perfil lingüístico de euskera (que dependerán de cada puesto).

Las inscripciones podrán realizarse en el portal de empleo de la página web del ayuntamiento (www.donostia.eus) y en el propio consistorio. Además, existe la posibilidad de recibir avisos de los procesos de selección que se vayan poniendo en marcha dándose de alta en ese servicio en la misma página web.

Cabe destacar que los aspirantes que habiendo superado el proceso selectivo no obtengan plaza, quedarán en una lista de sustitución con la que dotar puestos que vayan quedando vacantes o cubrir necesidades temporales. Estas Bolsas de Trabajo también suelen cederse a otras administraciones públicas que las solicitan debido a su necesidad de contratar personal.

Por este motivo, presentarse a estas plazas es una oportunidad para las personas que quieran trabajar como empleados públicos, ya que aunque no obtenga la plaza, al estar en estas bolsas tienen la posibilidad de acabar trabajando en el Ayuntamiento o en otras administraciones públicas.

Desde el año 2017 hasta ahora se han aprobado diferentes ofertas de empleo que, junto a la aprobación de esta última, suma un número importante de puestos vacantes. De este modo, se han acumulado hasta el momento, 63 plazas de personal administrativo, 35 de técnico medio y 30 de técnico superior.

Realojo calle Amara

La Junta de Gobierno Local ha aprobado dar por resueltos y extinguidos de común acuerdo entre las partes, los contratos suscritos para la ocupación de las viviendas de

Prensa oharra

Nota de prensa



titularidad municipal ubicadas en los números 11, 13 y 17 de la calle Amara, así como el realojo temporal de sus ocupantes.

Se trata de 30 viviendas que se construyeron para su destino a viviendas de la Guardia Municipal y que hoy en día presentan graves patologías estructurales que conllevan a que se encuentren en situación de ruina con el consiguiente riesgo para la seguridad de sus propios ocupantes, como de posibles viandantes que pudieran transitar por sus inmediaciones.

Debido a esta situación, se ha determinado la necesidad de proceder al desalojo de todos los ocupantes. Así, con fecha de 7 de julio de 2020, la Junta de Gobierno Local aprobó la suscripción con la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, un contrato de cesión temporal de uso de 20 viviendas para el realojo transitorio de las familias que ocupan las viviendas de la calle Amara.

El Ayuntamiento garantiza a los afectados el realojo en otra ubicación hasta su fallecimiento o, en su caso, innecesidad de la vivienda. Éstos abonarán al Ayuntamiento idénticas cantidades a las que, hasta la fecha, ya venían abonando con ocasión de la ocupación de las viviendas de la calle Amara y deberán hacer frente a los gastos de altas en servicios y suministros y los gastos de comunidad que puedan presentar las viviendas. Por su parte, el Ayuntamiento compensará con 500 euros a los afectados, sumando un gasto total para el consistorio de 4.500 euros.

Polígono industrial Papin

La Junta de Gobierno Local ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana referente al ámbito Papin. El objeto fundamental es la modificación del régimen urbanístico vigente en el citado ámbito, consolidando los desarrollos industriales existentes. Por tanto, la totalidad de los terrenos del ámbito se integrarán en una zona global de uso industrial.

Además, se pretende la regeneración y recualificación del ámbito, incrementando los espacios libres públicos y mejorando la urbanización. Asimismo, se procederá a la apertura a cielo abierto de la regata de Molinao en el tramo del ámbito.

The English School

La Junta de Gobierno Local ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación Urbana del ámbito urbanístico Baratzategi, relativo a la parcela de The English School.

El ámbito se corresponde con una parcela de titularidad municipal y cuyo uso privativo ha sido concedido al centro escolar The English School. El objeto del Plan es segregarse la parcela de su finca matriz de la que forma parte y establecer su ordenación pormenorizada, para posibilitar la construcción de un centro docente.

Prentsa oharra

Nota de prensa



Estudios de detalle: Zubieta XXI y colegio Mundaiz

La Junta de Gobierno Local ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para la ampliación del Edificio Gorabide de las instalaciones deportivas de la Real Sociedad en **Zubieta XXI** del ámbito urbanístico Katanbide. Esta actuación permitirá acabar de colmar las instalaciones de Zubieta para que la Real Sociedad pueda ejercer su área formativa.

Así mismo, Junta de Gobierno Local ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle para el ámbito urbanístico **Mundaiz** (Egia). Esta actuación deriva de la necesidad que tiene el colegio de construir un Polideportivo cubierto multidisciplinar adaptado a las actuales necesidades deportivas. Del mismo modo, necesita un espacio de recreo cubierto y solucionar las conexiones y accesibilidad entre los edificios existentes y la futura instalación deportiva.

Reforma Idiakez, 6

La Junta de Gobierno Local ha aprobado conceder la licencia para la reforma parcial del edificio emplazado en Idiakez, 6 (antigua sede de la Tesorería General de la Seguridad Social) solicitada por la empresa Ayelis SL. La reforma permitirá la construcción de 29 viviendas y deberá acometerse en un plazo de dos años.

Distrito Este

La Junta de Gobierno Local ha aprobado nombrar como miembros de la Junta Municipal del Distrito Este al quinto representante de las asociaciones vecinales, y al quinto representante del resto de entidades, que se encuentren en primer lugar en el listado conformado con las asociaciones vecinales y entidades sectoriales que no resultaron electas, así como a sus respectivos suplentes.

Estos nombramientos de deben a la aprobación de la ampliación en la representación, tanto política como social, de la Junta del Distrito, que contará con 4 miembros más (2 del ámbito político, y 2 del ámbito social), pasando de 15 representantes a 19.

Así pues, Juan Luis Apalategi Erbiti, en representación de Osteguna Larratxo, será el representante de las asociaciones vecinales y Ana Beatriz Molina Hipólito, en representación de Asociación artística-sociocultural Mestiza, será la representante del resto de entidades.

Reparaciones de calzada

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el proyecto de obras de reparaciones de pavimentos de calzada 2020. El proyecto contiene un presupuesto de 299.810 euros y prevé su ejecución en un plazo de 11 semanas.

Los trabajos de reparación parcial o completa se llevarán a cabo en un total de 14 calles, paseos o avenidas que presentan un deterioro del pavimento de la calzada con

Prensa oharra

Nota de prensa



numerosas fisuras, baches, grietas o peladuras que obligan a la intervención inmediata.

Hipódromo

La Junta de Gobierno Local ha aprobado prorrogar, por mutuo acuerdo entre las partes, por el periodo comprendido entre el día 1 de noviembre de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021, la concesión administrativa para la utilización privativa de la finca Hipódromo de San Sebastián, a favor de Hipódromos y Apuestas Hípicas de Euskadi, S.A.U, por un canon anual de 34.076 euros, manteniendo así mismo las demás condiciones actuales.

Donostia / San Sebastián, 28 de octubre de 2020